Fecha:	15	**de**	DICIEMBRE	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: 1.330.19.13-18859 de 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006766 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025; **Registro presupuestal RPC No.** 5600096738 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2025 **Apropiaciones:** ITEM 1: 13111109/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/30: Reintegros Devoluci/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/Brindar acompañami

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: N/A
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos
META DE PRODUCTO: 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/30 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el sequimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hidrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: - PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA** Subsecretaria Técnica Ambiental C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924
Contratista:	**ROBINSON GUERRERO SEGURA** Ubicación: BUENAVENTURA C.C.6.162.757; Teléfono: 3163287737

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE DE 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca en espacios de articulación, mesas de trabajo y encuentros interinstitucionales orientados a la gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. 2. Promover acciones de sensibilización ambiental dirigidas a la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad en articulación con entidades gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades locales. 3. Contribuir al fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible que están articulados a los objetivos del proyecto y el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo con las orientaciones del supervisor. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los Objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG. 5. PRODUCTO: Informe técnico consolidado que evidencie el acompañamiento institucional realizado, las acciones implementadas para la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad, el fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos de la Secretaría, y los avances obtenidos en el cumplimiento de las actividades y metas del proyecto.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE DE 2025:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Actividad 1. Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca en espacios de articulación, mesas de trabajo y encuentros interinstitucionales orientados a la gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Participó como delegado de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la reunión de consulta previa correspondiente a la fase de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo, construcción de acuerdos y su respectiva protocolización, en el marco del Proyecto 00142. Consejo Comunitario de Comunidades Negras Citronela Rio Dagua

Participó como delegado en la reunión de consulta previa en la etapa de consulta continuación fase de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, formulación de acuerdos y protocolización de acuerdos en el marco del proyecto 00142, y en cumplimiento de la resolución st - 0863 del 20 de junio de 2025, que determino la oportunidad y procedencia de la consulta previa al consejo comunitario de comunidades NEGRAS DE CITRONELA RIO DAGUA, para el proyecto "corredor buenaventura – loboguerrero –buga- unidad funcional 4. pr6+500 al pr10+000 vía 40vla y unidad funcional 5. pr15+000 al pr10+000 vía 40vla, en jurisdicción del distrito de buenaventura, departamento del valle del cauca.

.

Participó en la fase de análisis y medidas de manejo como actor garante en esta fase, donde participaron entidades del orden local, como la alcaldía de Buenaventura y su delegado, funcionario de Envías, funcionario del Ministerio del interior, secretaria de ambiente y desarrollo sostenible de Buenaventura, funcionario de la secretaria de convivencia para la sociedad civil del programa desarrollo comunitario y asuntos étnicos de la alcaldía distrital de Buenaventura, la defensoría del pueblo (ausente) procuraduría (ausente). Para este día hubo cambio inesperado por parte de la comunidad ya que solicitaron a ultima hora un cambio de lugar en la ciudad de Buga y no informaron a las entidades garante ni mucho menos al ministerio del interior. Se levanta acta del hecho por parte del funcionario del Ministerio del Interior y los que estábamos en dicha reunión

Participó como delegado en los procesos de consulta previa en el marco del proceso denominado plan de manejo parques nacionales naturales farallones de Cali, jurisdicción de los municipios de buenaventura, buenos aires y López en el departamento del cauca, Cali Dagua y Jamundí, a cargo del ejecutor parques nacionales náurales de Colombia.

Participó como delegado institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca en la reunión convocada por el Ministerio del Interior en el distrito de Buenaventura, junto con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Citronela–Río Dagua y la Autoridad Nacional de Consulta Previa. El encuentro se desarrolló en el marco de las competencias establecidas en el Decreto 2353 de 2019, la Directiva Presidencial 08 de 2020, el Auto 2908 del 25 de octubre de 2007 emitido por la ANLA, y la Resolución ST-0863 del 20 de junio de 2025, que determinó la procedencia y oportunidad de la consulta previa. La sesión correspondió a la Etapa de Consulta —Fase de formulación y protocolización de acuerdos— para el proyecto "Corredor Buenaventura – Loboguerrero – Buga", específicamente en la Unidad Funcional 4 (PR6+500 al PR10+000, Vía 40VLA) y la Unidad Funcional 5 (PR15+000 al PR10+000, Vía 40VLA).

ACTIVIDAD 2. Promover acciones de sensibilización ambiental dirigidas a la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad en articulación con entidades gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades locales.

participó como delegado en la convocatoria correspondiente a la etapa de análisis e identificación de impactos del PROY-02878, en cumplimiento de la Resolución ST-0311 de 2022, junto con la contratista Venus Quiñonez. Mi gestión se desarrolló en articulación con el Consejo Comunitario Agua Clara, Parques Nacionales Naturales de Colombia y diversas entidades gubernamentales y territoriales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos comunitarios y al enfoque de conservación.

Acciones realizadas:

- acompañe la incorporación de prácticas tradicionales y lineamientos culturales, promoviendo un enfoque participativo que reconoce el valor del conocimiento ancestral en la preservación de la biodiversidad
- Apoyé la elaboración del documento de protocolización.
- Realicé seguimiento a los indicadores, compromisos, responsables y plazos, asegurando la adecuada implementación de las medidas acordadas en el proceso consultivo y su articulación con los objetivos de conservación ambiental.
- Realicé seguimiento a los indicadores, compromisos, responsables y plazos derivados del proceso consultivo.

Participó, junto con el delegado Mauricio Castro, en la reunión virtual convocada por el Viceministerio para el Diálogo Social, Igualdad y Derechos Humanos, en el marco de la Mesa

Técnica Minera del Pacífico Vallecaucano. El encuentro tuvo como propósito revisar los compromisos establecidos el 18 de septiembre de 2025 y fortalecer la articulación interinstitucional con las entidades competentes. Durante este espacio, realizamos la verificación técnica y jurídica de los compromisos relacionados con la comunidad de Zaragoza, particularmente aquellos orientados a los procesos de formalización minera, la gestión responsable del territorio y la coordinación con la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Gobernación del Valle del Cauca y otras entidades del sector. Esta participación aportó al seguimiento y consolidación de acciones conjuntas que contribuyen al ordenamiento, sostenibilidad y protección de los recursos naturales en la región.

Participó en la reunión de la revisión del estado de avance, los plazos establecidos y el cumplimiento parcial de los compromisos consignados, aportando criterios ambientales y territoriales desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Participe como delegado en la reunión con el consejo comunitario de Zaragoza en el hotel torremar junto con delegados del orden nacional, departamental y distrital. Esta reuniones permitieron fortalecer la gestión responsable del territorio y sensibilizar a los actores involucrados sobre la importancia de incorporar medidas de conservación del recurso hídrico, protección de la biodiversidad y buenas prácticas ambientales dentro de los procesos de formalización minera y ordenamiento del área de influencia.

Participó en la sesión presencial desarrollada con la comunidad de Zaragoza, en la cual se revisaron los compromisos establecidos en la Mesa Técnica Minera y se evaluó la viabilidad de avanzar en la formulación del proyecto de cría de cachama y tilapia roja como parte del proceso de sostenibilidad productiva. Durante esta reunión, junto con Mauricio Castro, apoyamos el análisis técnico y jurídico entre la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca y la Secretaría de Ambiente, concluyendo que no era necesario formular un nuevo proyecto ni una MGA independiente, debido al avance actual del gobierno y los lineamientos del BPIN (2024003760031). Se acordó que la iniciativa sería incorporada como una actividad adicional dentro del proyecto PI29-102471 – Fortalecimiento de las Agroecologías en el Valle del Cauca, sujeto a autorización de la Gobernadora y la alcaldesa de buenaventura, en el marco de las voluntades políticas que se pudiesen terner para la realización del mismo. Con un valor estimado de $459.419.029.37

Participé activamente como delegado en la convocatoria liderada por la Consejería del Comisionado de Paz para el diligenciamiento del Formulario de Diagnóstico Territorial, aportando información institucional relevante sobre determinantes sectoriales, competencias misionales y oportunidades de articulación para el desarrollo del Eco Barrio de Paz de Buenaventura.

Participó en la apertura y desarrollo del espacio de contextualización sobre los avances de la estrategia Eco Barrio de Paz, contribuyendo a la articulación con el Decreto 1070 de Barrios y Veredas de Paz y con la construcción del Plan de Gestión del Hábitat del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.. dentro de la convocatoria se pudieron realizar estrategia entre entidades

nacionales, territoriales y comunitarias, aportando al fortalecimiento de una visión conjunta de intervención integral para Buenaventura.

Participó en la visita interinstitucional de validación territorial, recorriendo las áreas priorizadas que conforman el polígono del Eco Barrio de Paz en el Distrito de Buenaventura. Asimismo, participé en la presentación de las conclusiones preliminares derivadas de las mesas de trabajo y del recorrido, contribuyendo a la preparación de la siguiente jornada interinstitucional programada para el 5 de febrero de 2026.

Participó en la convocatoria dirigida a los viveros priorizados del Distrito de Buenaventura para su participación en el 7.º Encuentro de la Red de Viveros Comunitarios, orientado al manejo de guadua en viveros y al intercambio de semillas. Como delegado, realicé la divulgación oficial de la convocatoria, brindé el acompañamiento logístico necesario para el traslado de los viveros al lugar del evento y apoyé el registro e inscripción de los viveristas ante la coordinación, garantizando su adecuada participación en todas las actividades programadas.

ACTIVIDAD 4: Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los Objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG

Participó en la reunión virtual desarrollada en el marco de la Campaña Institucional de Sensibilización en Educación Ambiental, liderada por la Subsecretaría Técnica y dirigida a los funcionarios de las distintas dependencias ubicadas en el edificio de la Gobernación del Valle del Cauca.
Esta jornada tuvo como propósito fortalecer las competencias ambientales del personal administrativo mediante la promoción de prácticas responsables orientadas a la reducción del consumo de papel, energía y agua, así como al fomento de hábitos sostenibles en el entorno laboral.

Ejecutó las directrices impartidas por la supervisión del contrato mediante el acompañamiento técnico a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el correcto diligenciamiento de los formatos de cuenta de cobro, informes de actividades, actas y soportes de ejecución, garantizando el cumplimiento de los requisitos administrativos y procedimentales establecidos.

Participé en la capacitación sobre liderazgo orientada al fortalecimiento de competencias institucionales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

ACTIVIDAD 5 PRODUCTO: Informe técnico consolidado que evidencie el acompañamiento institucional realizado, las acciones implementadas para la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad, el fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos de la

Secretaría, y los avances obtenidos en el cumplimiento de las actividades y metas del proyecto.

-Entregó informe técnico de consolidado de evidencias en el acompañamiento institucional realizo, y las acciones implementas para la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad, el fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos de la Secretaría, y los avances obtenidos en el cumplimiento de las actividades y metas del proyecto. (anexo documento)

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (COMFENALCO), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) .

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$7.500.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$7.500.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$7.500.000				
Valor total ejecutado	$7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$0				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL **Entregable 1:** **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe N/A **De** N/A **De** N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	**DICIEMBRE**	de	**2025**

CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaria Técnica Ambiental
C.C. 1.116.245.876
SUPERVISOR(A)